

## CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 2 6 DIC. 7019

DECRETO: N°4600 ©

## VISTOS:

a).- ORD. N° 977, de fecha 12 de Diciembre del 2019, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 48 de fecha 10 de Diciembre de 2019 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, RUT Vicepresidenta de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío.

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, Flor Gómez Jiménez, por los días 09, 10, 12 y 13 de Diciembre del 2019, por reunión en la ciudad de Concepción, Coronel y San Pedro de la Paz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS (SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRA HEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARK

-Archivo Contraloría (siaper)

-Archivo Depto. de Salud (secretaría)

-Remuneraciones

-Funcionario

-Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/ghs